

Desde los Territorios



**Elecciones
Subnacionales 2026**



Violencia digital: candidatas bajo ataques sin rostro en un contexto de impunidad

MONITOREO DE REDES SOCIALES QUE REVELA PATRONES DE AGRESIÓN EN CAMPAÑA ELECTORAL

**BOLETÍN DEL OBSERVATORIO DE GÉNERO
DE LA COORDINADORA DE LA MUJER
ABRIL DE 2026**



**OBSERVATORIO
DE GÉNERO**
COORDINADORA DE LA MUJER

Presentación

En el marco del proceso de Elecciones Subnacionales 2026, el Observatorio de Género de la Coordinadora de la Mujer presenta este segundo boletín sobre violencia política digital contra mujeres candidatas –el primero fue presentado el 6 de marzo–, con base en un monitoreo sistemático de redes sociales que da cuenta de la magnitud, las características y la evolución de estas agresiones durante la campaña electoral.

Los principales hallazgos evidencian que la violencia política digital contra mujeres candidatas es un fenómeno extendido, sistemático y multidimensional, que se expresa a través de discursos de odio, deslegitimación, sexualización, discriminación y estereotipos de género. Asimismo, el análisis muestra que esta violencia se intensifica a medida que avanza el proceso electoral, alcanzando sus niveles más altos en la etapa final de la campaña.

A pesar de la magnitud del problema, persiste un vacío normativo significativo: las leyes y reglamentos vigentes en Bolivia no logran responder de manera efectiva a las dinámicas de la violencia en entornos digitales, debido principalmente al anonimato de las cuentas y a la dificultad de identificar a los responsables para su sanción.

A través de este documento, el Observatorio de Género aporta evidencia para el debate público y advierte sobre la urgencia de fortalecer las respuestas institucionales frente a esta problemática. La violencia política digital no puede seguir siendo un espacio de impunidad: garantizar una participación política libre de violencia es una responsabilidad del Estado y una condición para la democracia.

Este trabajo fue realizado en alianza con el Centro Europeo de Apoyo Electoral (CEAE) y el apoyo técnico de la Fundación Aru, contribuyendo a la generación de evidencia para fortalecer la protección de los derechos políticos de las mujeres y visibilizar las condiciones en las que participan en los procesos electorales.



CÓMO SE REALIZÓ ESTE MONITOREO

- El monitoreo se realizó durante los 112 días previos a la elección del 22 de marzo de 2026, en Facebook, YouTube, X y TikTok. Se centró en las candidatas habilitadas para cargos ejecutivos a nivel departamental, regional y municipal, así como en aquellas que encabezaban listas para asambleas departamentales y concejos municipales.
- Se utilizó la herramienta de escucha social SentiOne, que permitió identificar 9.221 comentarios hostiles o estereotipados hacia las candidatas.

- Esta identificación fue posible gracias a un léxico especializado, que incorporó palabras vinculadas al acoso político, la violencia de género, los estereotipos de género y el proceso electoral, lo que permitió clasificar los contenidos en seis dimensiones de acoso y violencia.

Dimensiones utilizadas:

- ✓ Discriminación y odio
- ✓ Desprestigio y violencia sexualizada
- ✓ Descalificación y desvalorización
- ✓ Violencia vicaria
- ✓ Estereotipos de género
- ✓ Hostigamiento y amenazas directas

1ER INFORME: 665 MENSAJES HOSTILES CONTRA 17 CANDIDATAS A LAS SUBNACIONALES



En un primer corte del monitoreo, realizado a medio proceso electoral, se identificaron 665 publicaciones con contenido frecuente de acoso y violencia política digital dirigidas contra 17 candidatas que participan en las Elecciones Subnacionales 2026.

El análisis evidenció tres patrones de violencia digital contra candidatas: la sexualización como forma de deslegitimación, el cuestionamiento de capacidades basado en estereotipos de género, edad o pertenencia social, y la burla como mecanismo para minimizar sus postulaciones y desplazar el debate político.

Candidatas bajo ataque: más de 9 mil mensajes de violencia política digital

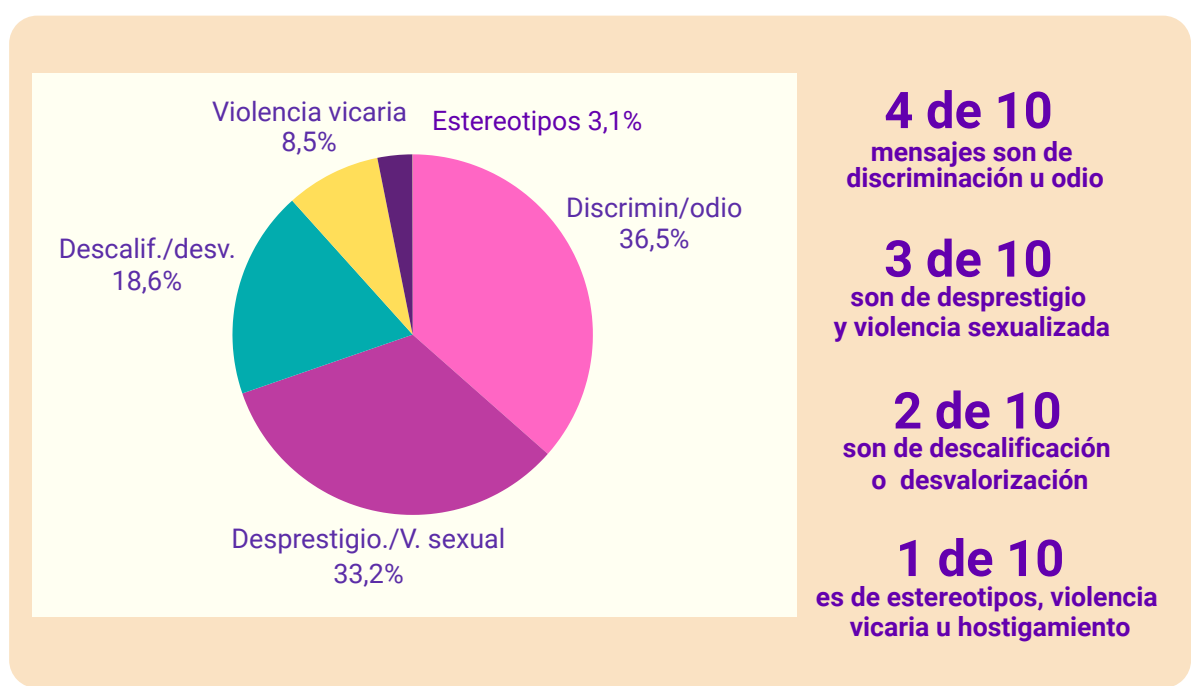
El monitoreo realizado por el Observatorio de Género de la Coordinadora de la Mujer identificó más de 9.000 mensajes y comentarios hostiles, violentos y/o denigrantes dirigidos a mujeres candidatas durante el proceso electoral. Este volumen de interacciones da cuenta de la magnitud de la violencia política digital y de las condiciones adversas en las que las mujeres participan en la contienda electoral.

Entre el 30 de noviembre de 2025 y el 21 de marzo de 2026 —un día antes de la votación— se identificaron y analizaron 9.221 publicaciones en redes sociales relacionadas con mujeres candidatas. De este total, 3.366 corresponden a comentarios de discriminación y odio (36,6%); 3.062 a desprestigio y violencia sexualizada (33,3%); 1.718 a descalificación y desvalorización (18,7%); 785 a violencia vicaria (8,5%); 288 a estereotipos de género (3,1%); y dos a hostigamiento y amenazas directas (0,02%).

En conjunto, estos datos muestran que 7 de cada 10 mensajes se concentran en formas de discriminación, desprestigio y sexualización, evidenciando que la violencia no se limita a la crítica política, sino que se dirige a deslegitimar a las candidatas por su condición de género.

Lejos de ser hechos aislados, estos ataques configuran un patrón sistemático de violencia que se reproduce en el entorno digital, afectando la participación política de las mujeres y reforzando barreras estructurales para su acceso y permanencia en los espacios de poder.

Gráfico N° 1
COMENTARIOS A CANDIDATAS POR TIPOS DE MENSAJE



Fuente: Elaboración del Observatorio de Género con datos de la Fundación Aru.

La violencia digital contra candidatas no es aislada: se construye colectivamente

Un elemento clave del análisis es que los mensajes violentos no provienen principalmente de contenidos creados para atacar, sino que aparecen como respuestas a publicaciones, intervenciones o apariciones públicas de las candidatas. La violencia emerge, así, como reacción directa a su presencia en el espacio público. Este comportamiento muestra que no se trata de hechos aislados, sino de una construcción colectiva del discurso violento, sostenida en la repetición de mensajes y narrativas que refuerzan la descalificación hacia las mujeres en política.

En este sentido, el análisis del lenguaje utilizado en estos comentarios muestra patrones claros en la construcción del discurso violento, machista y patriarcal. Las palabras más frecuentes incluyen términos políticos, evaluativos y estéticos, como “masista” (1.450), utilizándolos de un modo despectivo, clasista y/o racista, con alteraciones como “masiburra” o “masillama”; “hermosa” (605) o “buena” (540), “bella” (518), como expresiones hacia su apariencia física, mayormente y otros adjetivos de descalificación como “pobre” (395) y “corrupta” (210).

Este conjunto de términos evidencia que el debate no se limita a la crítica política, sino que incorpora valoraciones estéticas y juicios morales o que refuerzan mecanismos de deslegitimación política y personal.

El análisis por dimensiones hace más evidente el propósito del uso de estos términos. En la dimensión relacionada con **discriminación y odio** predominan palabras como “masista”, “gente” y “corrupta”, evidenciando un lenguaje que mezcla ideología con deslegitimación social. Además, se identifican expresiones que combinan racismo y clasismo, como “chola” (46) y “kolla” (39), evidenciando la dimensión interseccional de la violencia.

Gráfico N° 2

TÉRMINOS MÁS FRECUENTES SOBRE Y HACIA LAS CANDIDATAS



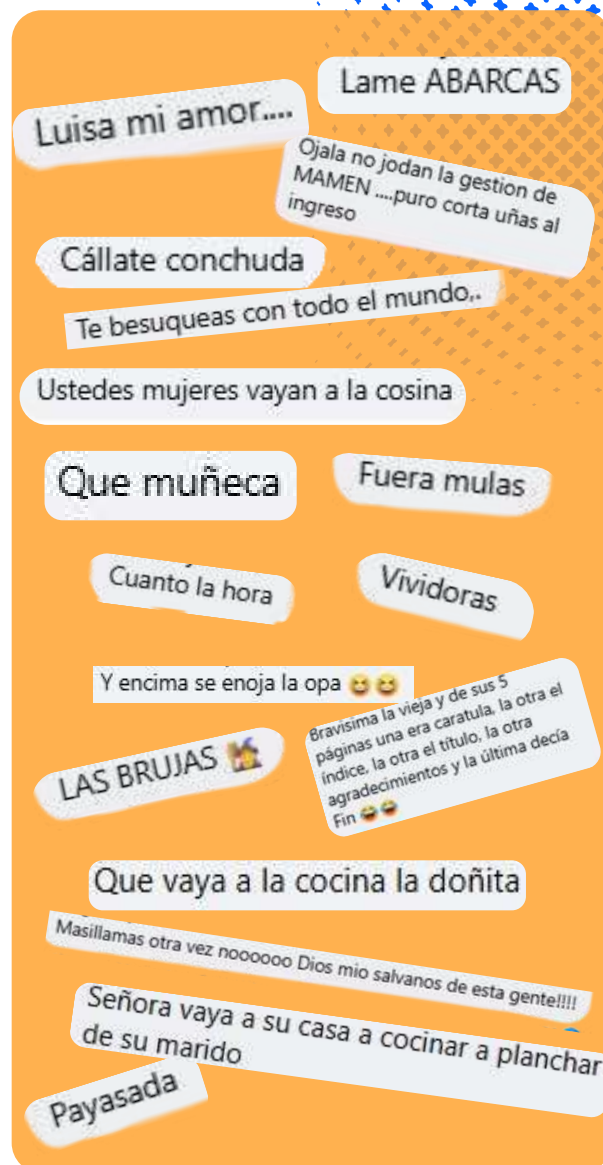
Fuente: Elaboración del Observatorio de Género con datos monitoreados por La Fundación Aru.

En la dimensión sobre **desprestigio y deslegitimación** aparecen términos como “hermosa”, “bello” y “bonita” que si bien parecen positivos, en el contexto de los mensajes suelen estar asociados a la validación o evaluación de la apariencia de las candidatas, juzgándolas por su apariencia como mujeres y no por su propuesta política. Pero, también, aparecen términos sexualizantes a la vez que descalificantes como “puta” o “cariñosa”.

Cabe destacar que la dimensión de **descalificación y deslegitimación** concentra un conjunto de términos que configuran una narrativa sistemática de desprestigio hacia las candidatas. En esta dimensión aparecen palabras como “opa” y “payasada”, así como otras que, aunque en apariencia son positivas —como “inteligente” o “capaz”—, son utilizadas en contextos comparativos o irónicos para cuestionar su desempeño. A esto se suman expresiones claramente negativas como “mentirosa”, “mala” e “incapaz”, que refuerzan una lógica de deslegitimación personal y política.

Estos patrones sugieren que el debate digital no se centra en evaluar las competencias o propuestas de las candidatas, sino en desacreditarlas. Asimismo, se identifican términos asociados a corrupción y oportunismo, como “robar” (210 menciones), “ladrona” (115) y “buscapega” (18), que construyen la idea de que las mujeres participan en política por interés personal y no por mérito, profundizando así los mecanismos de exclusión y desconfianza.

En tanto, la dimensión relacionada con la **violencia vicaria** incorpora referencias a la familia o entorno cercano de las candidatas, trasladando la agresión hacia su vida personal y ampliando el alcance de la violencia más allá del ámbito político.



El análisis también identifica un uso significativo de términos asociados a estereotipos de género con palabras como “sinvergüenza” (95), “vieja” (81), “loca” (72), “vividora” (41), “mandona” (33) y “bruja” (29), las cuales reflejan distintas formas de deslegitimación basadas en prejuicios de género.

En conjunto, estas dimensiones muestran que el discurso digital construye barreras simbólicas que buscan desalentar la participación política de las mujeres.

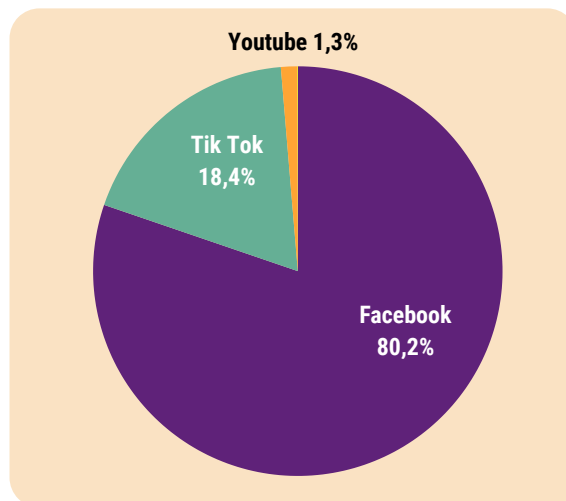
Facebook, el espacio de mayor interacción y violencia

Otro de los hallazgos centrales del estudio es la alta frecuencia con la que las candidatas fueron objeto de mensajes hostiles en redes sociales. Más allá del contenido individual de cada comentario, uno de los factores que más impacta es el volumen y la repetición constante de críticas y ataques, que terminan configurando un entorno digital adverso.

En este sentido, la cantidad sí importa: la violencia no se expresa únicamente en mensajes aislados, sino en su carácter sistemático y persistente. Un solo comentario podría no tener un efecto significativo, pero la exposición continua a discursos de crítica y acoso funciona como una forma de presión y desgaste que limita la participación de las mujeres en la política, operando incluso como un mecanismo de censura.

El seguimiento que se hizo de las redes sociales, tomó en cuenta los comentarios escritos en Facebook, TikTok, YouTube y X (Twitter). Facebook concentró la mayor cantidad de interacciones (7.399), seguido de TikTok (1.700), YouTube (117) y X (5).

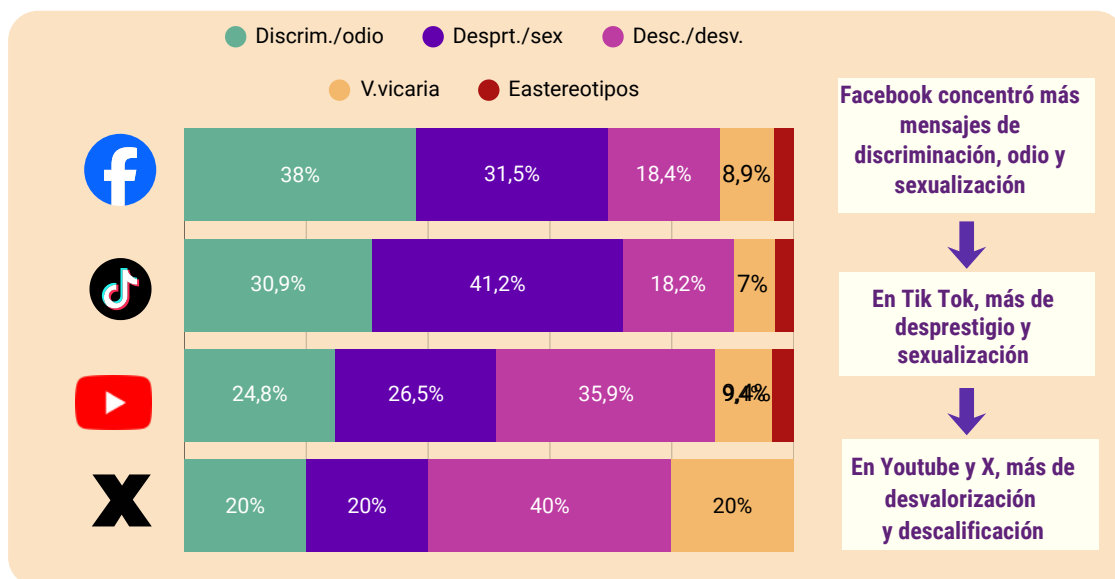
Gráfico N° 3
REDES SOCIALES MÁS USADAS PARA
COMENTARIOS A LAS CANDIDATAS



Fuente: Elaboración del Observatorio de Género con datos monitoreados por la Fundación Aru.

Sin embargo, no solo varía el volumen, sino también el tipo de violencia según la plataforma. En Facebook predominan los mensajes de discriminación y odio (38%), seguidos de desprestigio y sexualización (31%). En TikTok, la violencia sexualizada alcanza el 41%, convirtiéndose en la forma dominante. En YouTube y X, en cambio, prevalece la descalificación y desvalorización, con 35% y 40% respectivamente.

Gráfico N° 4
TIPO DE MENSAJES HOSTILES HACIA CANDIDATAS
SEGÚN RED SOCIAL, EN PORCENTAJE



Fuente: Elaboración del Observatorio de Género con datos de la Fundación Aru.

La violencia digital aumentó a medida que se acercó el día de la votación

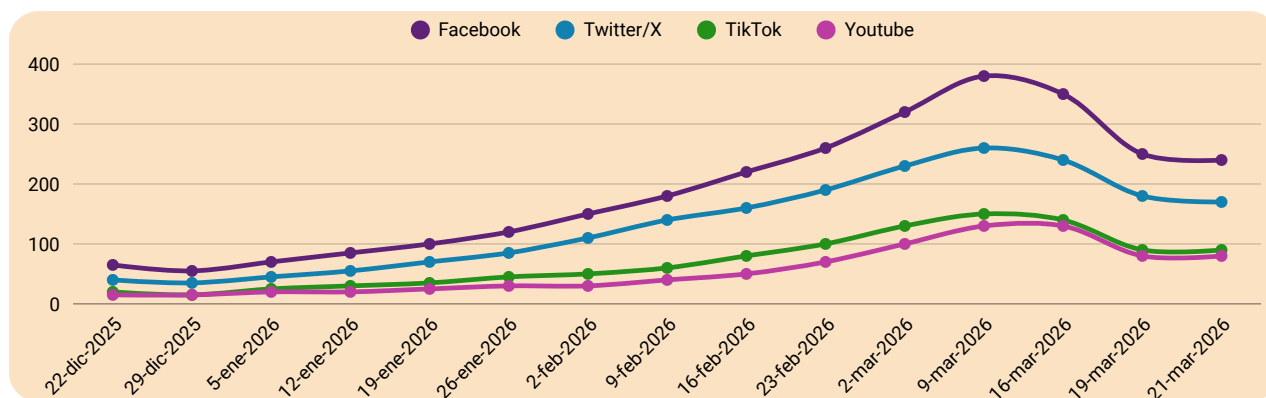
El análisis de la frecuencia de interacciones en redes sociales evidencia una tendencia clara: la violencia política digital se intensificó progresivamente conforme se aproximaba la jornada electoral del 22 de marzo, con un pico de un par de semanas antes de la votación, alrededor de la fecha de realización de los debates. La frecuencia de mensajes se estabilizó, aunque no desapareció, después del 19 de marzo, fecha de inicio del silencio electoral previo al día de la votación.

Si se observa desde noviembre de 2025, el volumen de publicaciones muestra un crecimiento sostenido en todas las plataformas, pasando de niveles bajos — como las 20 interacciones en Facebook y 15 en X registradas a inicios de noviembre— a

Este incremento se aceleró a partir de febrero de 2026, cuando las interacciones prácticamente se duplicaron respecto al mes de enero. Por ejemplo, en Facebook se pasó de 120 interacciones semanales a finales de enero a 260 en la última semana de febrero, mientras que en TikTok se incrementó de 45 a 100 en el mismo periodo.

La tendencia alcanzó su punto más alto en la segunda semana de marzo, que es la semana en la que se realizaron los debates organizados por el Órgano Electoral Plurinacional (OEP), con picos de 380 interacciones en Facebook, 260 en Twitter/X, 150 en TikTok y 130 en Instagram, coincidiendo con la fase más intensa de la campaña electoral.

Gráfico N° 5
FRECUENCIA DE COMENTARIOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, POR RED SOCIAL



Fuente: Elaboración del Observatorio de Género con datos monitoreados por la Fundación Aru.

Si bien durante el periodo de silencio electoral (19 al 21 de marzo) se observó una reducción en el volumen de publicaciones, la actividad no desapareció: Facebook mantuvo entre 240 y 250 interacciones y TikTok cerca de 90, lo que evidencia que la conversación —y con ella la violencia— continuó incluso en momentos de restricción formal.

Estos datos muestran que la violencia política digital no es estática, sino que responde a la dinámica electoral, incrementándose en los momentos de mayor visibilidad y disputa política. En este contexto, las candidatas enfrentaron una exposición creciente a discursos hostiles justo en la etapa más decisiva de la contienda.

44 candidatas con mensajes de acoso y violencia digital sistemáticos

Las publicaciones, aunque abarcaron a una diversidad de mujeres candidatas, se concentraron de forma sistemática en 44 de ellas. Paola Aguirre Melgar, candidata a vicegobernadora de Santa Cruz, recibió el mayor volumen de mensajes hostiles con 2.193 menciones, seguida de Angélica Sosa, candidata a alcaldesa de Santa Cruz, con 1.769. A cierta distancia se encuentran Rocío Molina Travesí, candidata a alcaldesa de Cochabamba (908), y Mayté Flores, candidata a concejala de Santa Cruz (897). También destacaron los casos de Rosario Schamisseddine (737), candidata a alcaldesa de Santa Cruz, y Fátima Tardío (553), candidata a alcaldesa de Sucre, quien finalmente resultó electa.

A continuación, las 15 candidatas más expuestas al acoso y violencia digital

Gráfico N° 6
RANKING DE LAS 15 CANDIDATAS QUE ENFRENTARON MÁS ACOSO Y VIOLENCIA DIGITAL



Fuente: Elaboración del Observatorio de Género con datos de la Fundación Aru.

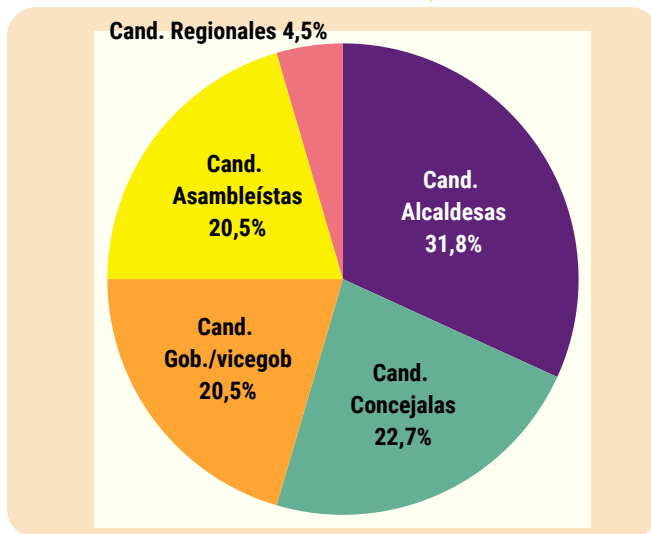
Candidatas a alcaldesas encabezan listas de afectadas

El análisis por tipo de cargo muestra que la concentración de interacciones —y, por tanto, la exposición a violencia digital— fue mayor en candidatas a alcaldesas, seguidas por candidatas a concejalas municipales, luego a gobernadoras y vicegobernadoras, asambleístas departamentales y, finalmente, a cargos regionales.

En este ámbito se identificó a 14 candidatas a alcaldesas con mensajes hostiles sistemáticos, seguidas de 10 candidatas a concejos municipales, 9 a gobernaciones o vicegobernaciones y 9 a asambleas departamentales. Finalmente, se registró a 2 candidatas a cargos regionales.

Si bien las diferencias entre cargos no son amplias, la mayor concentración en candidaturas municipales evidencia que la violencia política digital se intensifica en el ámbito local, donde las mujeres enfrentan mayores resistencias para su participación y ejercicio del poder.

Gráfico N° 7
**CANDIDATAS QUE ENFRENTARON ACOSO
 POR TIPO DE CARGO, 2026**



Fuente: Elaboración del Observatorio de Género con datos monitoreados por la Fundación Aru.

Intensidad de la violencia afecta más a candidatas fuera del eje central

Más allá del número total de mensajes, el análisis incorpora la intensidad de la violencia en función del contexto de cada candidatura. Para ello, se calculó la cantidad de comentarios por cada 10 mil personas habilitadas para votar en cada departamento, lo que permitió dimensionar mejor el nivel de exposición al acoso.

Bajo este criterio, las candidatas más afectadas fueron: Priscila Segovia (alcaldía de Cobija), Lucía Reis Melena (gobernación de Pando), Fátima Tardío (alcaldía de Sucre), Luciana Campero (alcaldía de Tarija), Angélica Sosa (alcaldía de Santa Cruz), Rocío Molina (alcaldía de Cochabamba) e Indira Balcázar (alcaldía de Trinidad).

Este análisis muestra que la violencia política digital no solo se concentra en grandes ciudades, sino que también se intensifica en territorios con menor población, donde el impacto puede ser proporcionalmente mayor.

Candidatas que enfrentaron violencia frecuente:

Candidatas a gobernadora o vicegobernadora:

- Paola Aguirre (SCZ)
- Esther Soria (CBBA)
- Ana Lucía Reis (PD)
- Eva Luz Humerez (PD)
- Consuelo Núñez (BN)
- Ruth Peralta (CBBA)
- Homali Flores (PD)
- Mónica Núñez (BN)
- Gabriela De Paiva (PD)

Candidatas a asambleístas departamentales:

- María Rene Álvarez (SCZ)
- Toribia Lero (CBBA)
- Nelly Cordero (LP)
- Angélica Gallardo (regional Chaco - TJ)
- Claudia Mealla (TJ)
- Rita Corina Diaz (TJ)
- Zulema Chipana (TJ)
- Rosa Loayza (TJ)
- Ana Limachi (LP)

Candidatas autoridades regionales y provinciales:

- Karen Sánchez (Ejec. Chaco- TJ)
- Romina Rojas (corregidora - BN)

Candidatas a alcaldesa:

- Angelica Sosa (SCZ)
- Rocío Molina (CBBA)
- Rosario Schamisseddine (SCZ)
- Fátima Tardío (CHQ)
- Luciana Campero (TJ)
- Paola Cronembold (SCZ)
- Priscila Segovia (PD)
- Indira Balcazar (BN)
- Mayerling Castedo (BN)
- Laura Corrales (TJ)
- Nancy Acuña (PD)
- Lucelía Gómez (CBBA)
- Divían Muiba (BN)
- Leonor Quispe (PT)

Candidatas a concejales:

- Mayté Flores (SCZ)
- Luisa Nayar (SCZ)
- Casimira Lema (LP)
- Ana María Mancilla (CHQ)
- Susy Bráñez (LP)
- Sandra Quiroga (SCZ)
- Ruth Ajacopa (CBBA)
- Virginia Maldonado (BN)
- Blanca Paco (LP)
- Yenny Cladera (CBBA)

La normativa vigente sobre acoso y violencia política es insuficiente frente a la violencia digital

Bolivia cuenta con la Ley N° 243 contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres, promulgada en 2012, que constituye un avance en la protección de los derechos políticos de las mujeres. Esta norma tipifica conductas como la difusión de información personal o falsa para desprestigiar, así como acciones orientadas a presionar la renuncia al cargo. Sin embargo, su alcance resulta limitado frente a las dinámicas actuales de la violencia en entornos digitales.

Si bien la ley establece rutas de denuncia en la vía administrativa, electoral y penal —a través de instancias como el OEP, el Ministerio Público o la Policía—, su aplicación depende de la identificación de la persona agresora, lo que restringe su efectividad en redes sociales, donde predomina el anonimato.

De manera complementaria, los reglamentos del OEP contemplan procedimientos de denuncia y sancionan la difusión de contenido misógino y discriminatorio. No obstante, estos mecanismos enfrentan las mismas limitaciones estructurales, lo que reduce su capacidad de respuesta frente a la violencia digital.

Casos como los de Luciana Campero, Paola Aguirre y Rocío Molina evidencian que las candidatas no solo enfrentaron comentarios hostiles, sino también la circulación de contenidos manipulados —incluidos *deepfakes*— que amplifican el daño y extienden la violencia hacia sus entornos personales.

En la práctica, gran parte de estas agresiones queda en la impunidad, debido a la ausencia de mecanismos efectivos de protección, investigación y sanción en contextos donde los ataques provienen de cuentas anónimas o no identificables.

En este contexto, más que un vacío normativo aislado, se evidencia una brecha entre el marco legal existente y las formas actuales que adopta la violencia política digital, lo que deja a las candidatas sin garantías efectivas de protección. Responder a este desafío requiere adecuaciones normativas y, sobre todo, una acción estatal más efectiva frente a una violencia que hoy opera sin control en el entorno digital.

Ataques sin rostro: el anonimato favorece la impunidad

El acoso y la violencia política en redes sociales se ven agravados por la dificultad de identificar a las personas agresoras. A diferencia de otros espacios, una parte significativa de los ataques proviene de cuentas anónimas o perfiles falsos, lo que limita la posibilidad de iniciar acciones legales y acceder a mecanismos de protección.

Organismos como ONU Mujeres y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han advertido que estas condiciones favorecen la impunidad y reducen la efectividad de las rutas de denuncia existentes, dejando a las víctimas sin respuestas oportunas.

Además, la violencia no se expresa solo en casos aislados, sino en la acumulación y repetición de mensajes hostiles, que configuran un entorno digital adverso para las mujeres en política. Esta exposición constante genera desgaste, afecta su imagen pública y puede operar como una forma de censura, al restringir su participación en condiciones de igualdad.

Conclusiones y desafíos

- * La violencia política digital no es aislada, sino una respuesta sistemática que refleja el rechazo a la participación de las mujeres en política.
- * Los ataques suelen surgir tras sus intervenciones públicas o a causa de publicaciones de las mismas candidatas y operan como mecanismos de sanción simbólica, buscando cuestionar su legitimidad, "reubicarlas" en roles tradicionales o simplemente descalificarlas para el manejo de la vida pública.
- * Esta violencia se expresa mediante estereotipos de género, descalificaciones personales, sexualización y discursos discriminatorios, reproduciendo desigualdades estructurales en el entorno digital.
- * Las redes sociales amplifican estas prácticas, generando mayores costos y barreras para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.
- * La exigencia de identificar a los agresores para poner una denuncia, junto al anonimato en redes, deja a las candidatas en una situación de desprotección frente a la masividad de los mensajes en redes sociales.
- * A pesar de avances como la Ley N° 243 contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres y los reglamentos del Órgano Electoral Plurinacional, persisten vacíos normativos para prevenir, atender y sancionar la violencia digital.

Desafíos hacia adelante

- ➔ Avanzar hacia marcos legales integrales que incorporen la violencia digital, incluyendo la reforma de la Ley 243.
- ➔ Establecer rutas claras de denuncia, atención y medidas de protección, incluso en contextos de acoso masivo sin autor identificable.
- ➔ Fortalecer respuestas institucionales que garanticen el ejercicio pleno y libre de los derechos políticos de las mujeres en entornos digitales.
- ➔ Bolivia cuenta con una base para este debate, con normas como la Ley N° 1636 y proyectos en discusión sobre prevención de la violencia digital, que abren una oportunidad para abordar este problema en el ámbito político.



OBSERVATORIO
DE GÉNERO
COORDINADORA DE LA MUJER

SIN MUJERES NO HAY DEMOCRACIA



Con el apoyo de:

